

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

L E Y N° 19.938

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

11 FEB. 2004

DEPART. JURIDICO	126	✓
DEPART. R. Y REGISTRO	DR-	
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y I.		
SUB. DEPT. MUNICIOP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC _____
DEDUC. DTO.: _____

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Intercálase, en el inciso final del artículo 2° de la ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, antes de la palabra "estimular", lo siguiente: "promover el estudio y conocimiento de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, fomentar la paz, ". "

Habiéndose cumplido con lo establecido en el N°1 del artículo 82 de la Constitución Política de la República y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, enero 30 de 2004.-



JOSE MIGUEL INSULZA SALINAS
Vice Presidente de la República

TOMADO RAZON

SERGIO BITAR CHACRA
Ministro de Educación

2-MAR. 2004

Contralor General
de la República

16 FEB. 2004